



28 de febrero de 2011
Circular No. SBP-DRB-0020-2011

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Resolución General No. 001-2011

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución No. 001-2011 del 25 de febrero de 2011 “Por la cual se amplía el requerimiento de información establecido en los numerales 5, 6 y 7 del Artículo 9 del Acuerdo No.4-2010, sobre informes especiales.”

Esta Resolución entrará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, la cual se podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adj.: Resolución General No. 001-2011

AVR/qc